REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	25290310500120210013 3-01
DEMANDANTE:	JOSE SIERVO BENAL MARTINEZ
DEMANDADO:	CONJUNTO CERRADO VILLAS DE MEDITERRANEO
FECHA DE LA SENTENCIA:	ONCE (11) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 26 de agosto de 2021 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Fusagasugá, Cundinamarca, dentro del proceso ordinario laboral de JOSÉ SIERVO BERNAL MARTÍNEZ contra CONJUNTO CERRADO VILLAS DEL MEDITERRANEO, de acuerdo con lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 12/04/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 12/04/2024 , a las 5: 00 p. m.

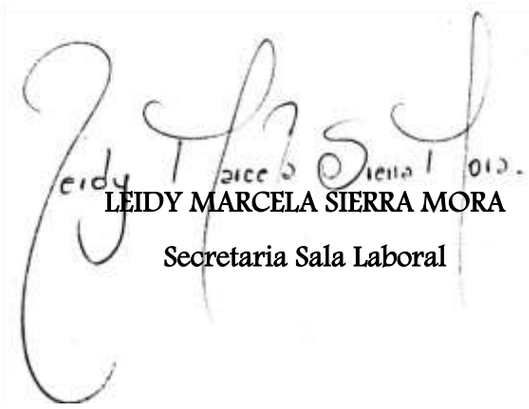

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral